



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

**PLAN DE
ACCIÓN**



**DISTRITAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA DE
TÚCUME 2024_2027**

**SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume  Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TÚCUME

AREA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**“PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA – TÚCUME 2024-2027”**

TOMAS SANDOVAL BALDERA



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión Nº 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



**INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DISTRICTAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA**



LOS COMITÉS DISTRICTAL EN BASE A LA REALIDAD PARTICULAR DE SUS RESPECTIVOS DISTRICTOS. PODRÁN INCORPORAR A OTRAS AUTORIDADES O REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES CIVILES Y DE LA COMUNIDAD QUE CONSIDEREN CONVENIENTE



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



PRESENTACION

El Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Túcume 2024 - 2027, (en adelante el plan de acción), es el instrumento de gestión que permitirá coordinar estrategias de PREVENCIÓN, juntamente con las juntas vecinales, policía nacional y con la población organizada, está orientada en mejorar los niveles de seguridad en nuestro distrito de Túcume.

A nivel distrital, se requiere el compromiso y liderazgo de TOMAS SANDOVAL BALDERA, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, así como de la Policía Nacional del Perú liderada por CAP. PNP IVAN OSWALDO SANDOVAL BALDERA, del encargado OPC, los operadores integrantes del CODISEC-T y el Área Técnica de Seguridad Ciudadana, a fin de dar cumplimiento a los objetivos, actividades y metas trazadas y, que forma parte del presente Plan de Acción 2024-2027, el cual deberá haber contribuido al logro de los objetivos estratégicos y más que todo del bienestar social, en el marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida, es decir un Distrito en el que todos podamos vivir pacíficamente buscando ofrecer a nuestros paisanos, en especial a los menores de edad, espacios públicos adecuados y agradables.

Para el logro de estos fines, se contará con la acción dinámica de todos los integrantes (CODISECT), representantes de las demás instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general, porque la seguridad ciudadana es el compromiso y la tarea de todos.

El plan de acción, en la primera parte describe las generalities sobre el distrito, de manera tal, que nos permite tener el marco legal, para poder establecer las prioridades del accionar en seguridad ciudadana, a fin de disminuir y/o neutralizar la incidencia delictiva para brindar la paz y tranquilidad en la convivencia de la población.

El crecimiento poblacional en el distrito de tucume, en los últimos años tuvo un crecimiento desproporcionado, creando una brecha entre la infraestructura ofertada versus la requerida, por lo que las áreas de cultivo aledañas fueron destinadas a vivienda y se redujeron aquellas destinadas para áreas verdes, en adición a esto, los alrededores fueron invadidas y/o compradas por personas migrantes de escasos recursos, que han originado la demanda de nuevas obras civiles para su habitabilidad, con el agravante que muchas de ellas se encuentran construidas en zonas de alto riesgo de desastres naturales.



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Por lo expuesto, en el párrafo anterior, aquellas personas que se han establecido en zonas de riesgo pueden empeorar su situación y perder no solo la inversión que efectuaron, sino sus propias vidas. Asimismo, se aprecia a nivel distrital que la condición de pobre, muy pobre y extremadamente pobre, se ha incrementado, presentando serias dificultades en la convivencia pacífica, lo cual está influenciando en el comportamiento del poblador, que se ha vuelto más agresivo, ofensivo y que se manifiesta y aflora cuando el individuo está influenciado por efectos del alcohol y/o las drogas, poniendo en riesgo la salud de los pobladores sirviendo de mal ejemplo para los niños y jóvenes de nuestro distrito de Túcume.

Sí realmente se desea controlar y administrar los problemas de la seguridad ciudadana en el distrito de Túcume, debemos tener en cuenta que:

a) Los problemas de la Seguridad Ciudadana en el distrito de Túcume son por falta de compromiso de algunas autoridades, actores sociales y la población en general.

b) Los Gobiernos Locales cuentan con recursos logísticos y financieros limitados para prevenir y/o enfrentar la inseguridad ciudadana.

c) El grado de desarrollo de los distritos, está ligada al nivel de seguridad de su población.

d) La educación es lo más importante en la prevención y la lucha contra la inseguridad ciudadana, por lo que urge desarrollar programas y cursos que lleven a sensibilizar a la población desde las edades más tempranas.

En este sentido, amerita dedicar más recursos para rediseñar las currículas que ayuden a aumentar la conciencia en Seguridad Ciudadana. Dado este conjunto de situaciones es necesario un trabajo multisectorial coordinado, así como lo establece la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y en la que participa la población organizada a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y otros actores sociales, como una manera de hacer frente a los problemas que la delincuencia viene ocasionando a la población.

Debemos promover las actividades de concientización y flexibilización de las autoridades y colectivo organizado, partiendo de la familia y la comunidad en mejorar su calidad de vida fortaleciendo su corresponsabilidad en el desarrollo, mantenimiento y control de las buenas costumbres, de los servicios que se le brinda y creando nuevos espacios de participación, de debate y de diálogo interpersonal, esto nos permitirá hacer efectiva la solidaridad mediante el apoyo mutuo y trabajo con vocación de servicio hacia los demás.



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



El presente documento de gestión, nos permitirá enfocar y priorizar los problemas que atenten contra los derechos de la persona, violencia familiar, violencia sexual, alcoholismo, drogadicción, pandillaje pernicioso, trata de personas en todas sus modalidades, prostitución clandestina, y toda modalidad de delincuencia común; esto nos permitirá una convivencia pacífica con plena vigencia del estado de Derecho y el respeto a las leyes, por consiguiente, se garantizará la paz social y el desarrollo económico de nuestro distrito de Túcume.

Atentamente

**TOMAS SANDOVAL BALDERA
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL
CODISEC-TÚCUME**



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

**DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**



CONTENIDO

1.-DIAGNOSTICO.

- 1.1 Información general.**
- 1.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.**
- 1.3 situación actual de la seguridad ciudadana.**
- 1.4 Matriz de priorización n de hechos delictivos.**
- 1.5 Mapa del delito.**
- 1.6 Mapa de riesgo.**

2.-RECURSOS.

- 2.1 instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito.**
- 2.2 Capacdad operativas de las comisarias básicas del distrito.**
- 2.3 Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito.**

3.- MARCO ESTRATEGICO.

- 3.1 Visión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana**
- 3.2 Misión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.**
- 3.3 Matriz de actividades estratégicas.**

- 3.4 Matriz de actividades estratégicas nuevas.**
- 3.5 Matriz de inversiones públicas.**

4.- ANEXOS.

- 4.1 Actas de sesiones.**
- 4.2 Ordenanza municipal distrital que aprueba el plan de acción distrital de seguridad ciudadana**





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



1.- DIAGNOSTICO.

1.1 INFORMACIÓN GENERAL.

CUADRO N° 01
POBLACION SEGÚN AREA GEOGRAFICA EN EL DISTRITO DE TÚCUME

<i>Distrito</i>	<i>Urbano</i>	<i>Rural</i>
23,094	9,764	13,330



Fuente: instituto nacional de estadística e informática. Censo nacional.

CUADRO N° 02
POBLACION SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE TÚCUME

<i>Distrito</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>
23,094	11.327	11,767



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Población según sexo



Fuente: instituto nacional de estadística e informática. Censo nacional.

CUADRO N°03

POBLACION SEGÚN GRUPOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE TÚCUME

Población según grupos de edad

Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	2.985	12,9%
Niños (6 a 11)	2.942	12,7%
Adolescentes (12 a 17)	2.669	11,6%
Jóvenes (18 a 29)	4.250	18,4%
Adultos jóvenes (30 a 44)	4.325	18,7%
Adultos (45 a 59)	3.182	13,8%
Adultos mayores (60 y m.)	2.739	11,9%

Fuente: instituto nacional de estadística e informática. Censo nacional.



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



CUADRO N'04

**POBLACIÓN DE LOCALIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS
DEL DISTRITO DE TÚCUME.**

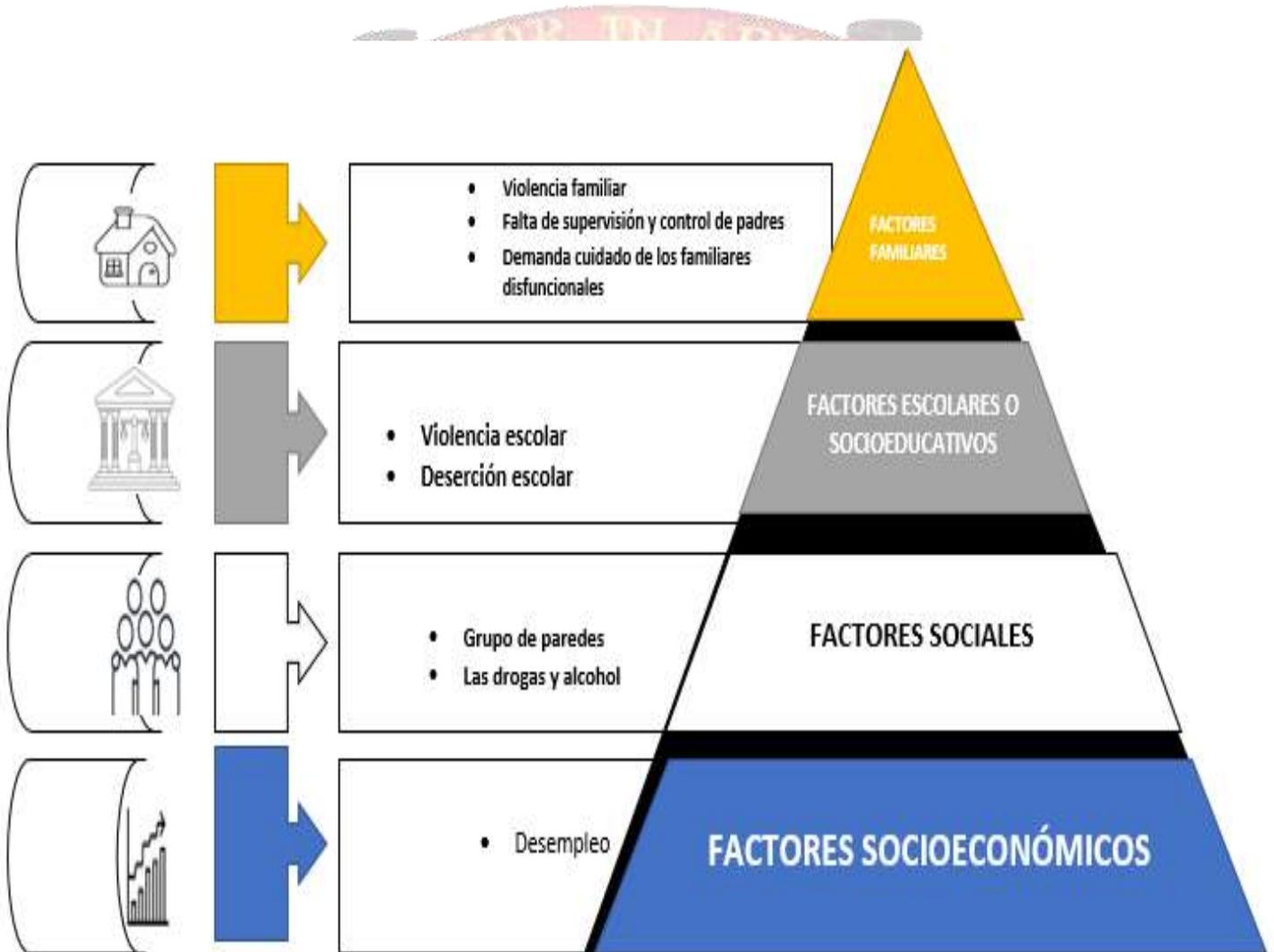
Nº	NOMBRES	TIPO	CANT.
01	TUCUME	CASTELLANO	2,941
02	LOS SEQUIONES	CASTELLANO	161
03	LOS DAMIANES	CASTELLANO	122
04	PUPLAN	CASTELLANO	171
05	LOS RIOJAS	CASTELLANO	242
06	LOS BANCES	CASTELLANO	613
07	LOS REYNOZOS	CASTELLANO	368
08	LOS MINBELAS	CASTELLANO	152
09	ZAPAME	CASTELLANO	412
10	TAYMI	CASTELLANO	347
11	ZAPOTAL	CASTELLANO	232
12	SAN BERNARDINO	CASTELLANO	1,009
13	LA PINTADA	CASTELLANO	326
14	EL CARMEN	CASTELLANO	284
15	PUENTE TABLA	CASTELLANO	227
16	EL HORCON	CASTELLANO	632
17	SANTOS VERA	CASTELLANO	262
18	LAS SALINAS	CASTELLANO	219
19	SAN LUIS	CASTELLANO	69
20	TUCUME VIEJO	CASTELLANO	41
21	SAN ANTONIO	CASTELLANO	260
22	HACIENDA VIEJA	CASTELLANO	277
23	CAMPODONICO	CASTELLANO	252
24	NANCOLAN	CASTELLANO	43
25	LA RAYA	CASTELLANO	843
26	EL SIFON	CASTELLANO	196
27	CRUZ BLANCA	CASTELLANO	468
28	LA ARENA	CASTELLANO	241
29	ALTO PERU	CASTELLANO	227
30	ANEXO BACA	CASTELLANO	180
31	EL MILAGRO	CASTELLANO	251
32	TABACAL	CASTELLANO	308
33	FUNDO LOPEZ	CASTELLANO	63
34	EL ARENAL	CASTELLANO	218
35	SAPAME	CASTELLANO	859
36	MOYOCUPE	CASTELLANO	135
37	BELLA LIDEA	CASTELLANO	265
38	FUNDO AGUINAGA	CASTELLANO	90





1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD

CIUDADANA DEL DISTRITO DE TÚCUME





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



1.2.1. FACTORES FAMILIARES.

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento.

a.-CASOS DE VIOLENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL DISTRITO.

Según la ENDES (INEI, 2019c), el 62% de madres y padres corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, a través de la «represión verbal». Los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, dentro de ellas, el castigo físico, como una práctica válida para educar a sus hijos. En este contexto, la violencia podría ser la única manera de solucionar los problemas cotidianos, tal es el caso que, según el Censo Nacional Penitenciario (2016), detalla que, del total de la Población Penitenciaria (POPE), el 48,3% de internos reconocieron que su padre los golpeaba cuando tenían entre 5 a 12 años, es decir, casi la mitad de los internos provienen de familias violentas.

b.-CASOS DE FALTA DE SUPERVISIÓN O CONTROL DE LOS PADRES DEL DISTRITO.

A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificando en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de estos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos o daños (Vázquez, 2016). Otro aspecto significativo es el apoyo dentro del núcleo familiar, este se fundamenta en la idea de la necesidad de proteger, resguardar, educar, comprender y dar todo tipo de satisfacciones materiales y emocionales (Carrillo, Amezcua, Juárez, & González, 2016)

1.2.2. FACTORES ESCOLARES.



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



**FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA
EN EL DISTRITO DE TUCUME**

GRAFICO N°01

**NUMEROS DE CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL
DISTRITO DE TUCUME (2017 - 2022).**



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).

ANALISIS: en lo que respecta al número de casos de violencia escolar, se puede notar que en el 2017 representa al 2 % a diferencia que, en el año 2022, esta se reduce al 1 %, con una **TENDENCIA DECRECIENTE**



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

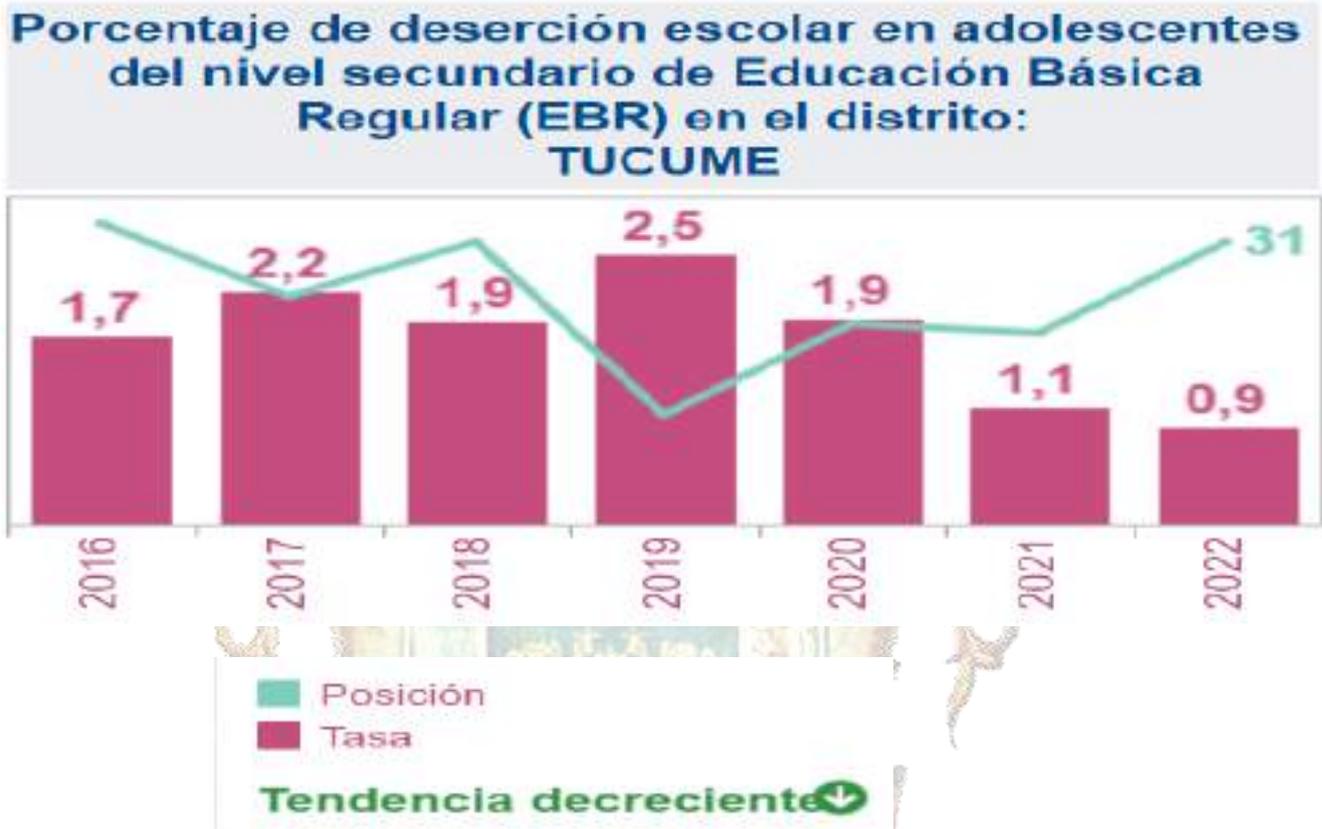
DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



GRAFICO N°02:

PORCENTAJE DE DESERCIÓN INTERANUAL ESCOLAR EN ADOLESCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE TUCUME (2016 – 2022)



NOTA: Indicador intelectual

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

ANÁLISIS: cómo se puede apreciar la deserción escolar desde el 2016, se ha ido incrementando del 1.7%, al igual que en el 2018, pero es notorio que en el 2019 se incrementó a 2.5 %, desde ese año hasta en 202, ha ido decreciendo hasta llegar a un 0.9 %, que el porcentaje que se mantiene hasta la actualidad., con una tendencia a decrecer

1.2.3. FACTORES SOCIALES.



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

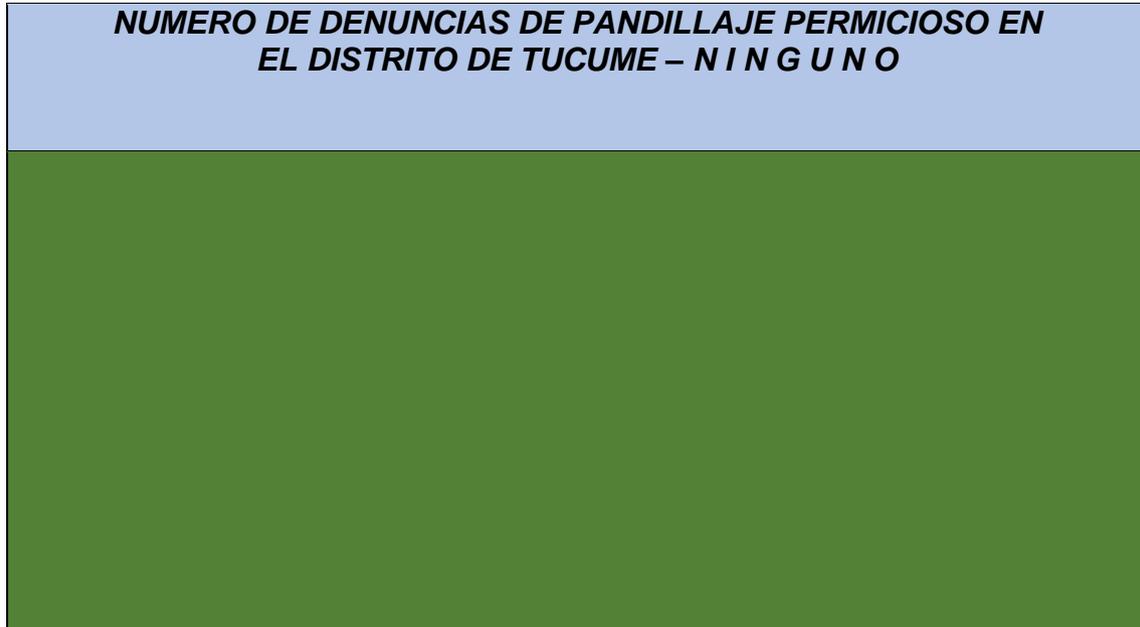
DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



GRÁFICO N° 03:

**NÚMERO DE DENUNCIAS POR PANDILLAJE PERNICIOSO EN EL
DISTRITO TÚCUME (2017-2022).**



Fuente: sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP

N°	FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TÚCUME	<i>Ubicación en el ranking regional puntaje (A)</i>	<i>tendencia estadística puntaje (B)</i>	<i>gravedad puntaje (c)</i>	<i>Puntaje Final (A+B+C)</i>
1	<i>Número de casos reportados sobre Violencia escolar.</i>	(05)	(01)	(05)	(11)
2	<i>Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del Nivel secundario de educación básica regular (EBR)</i>	(05)	(01)	(03)	(09)
3	<i>Números de denuncias de pandillaje pernicioso NO APLICA.</i>	(00)	(00)	(00)	(00)



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



1.2.3. FACTORES SOCIALES.

Grupo de pares con conductas riesgosas y violentas Las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta. Contar con amistades que realizan con cierta frecuencia conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, uso de armas de fuego, etc.) o comportamientos antisociales o delincuenciales, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida que el joven se comporte como ellos, para evitar sentirse discriminado y excluido del círculo de amigos (Vázquez, 2016). Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación del 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 60% menciona haber tenido amigos cercanos que cometieron delitos o infracciones. Asimismo, el Censo Penitenciario del 2016 registró que, del total de la POPE, el 34% manifestó que antes de cumplir los 18 años tenían como mejores amigos a personas que cometían delitos.

- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS Y/O ALCOHOL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Las evidencias empíricas explican una relación entre el consumo de drogas y la delincuencia (Huizinga, Rolf, Terence, & Thornberry, 2000), en especial cuando se relaciona con otros factores de riesgo. Según los reportes de DEVIDA (2017), el promedio de edad de inicio en el consumo de drogas legales, ilegales y médicas es a los 13 años. Asimismo, reporta que el 33% de los estudiantes, señala haber consumido alguna droga legal, ya sea alcohol o tabaco. El 11.4% reporta haber consumido alguna droga ilegal, principalmente marihuana, cocaína, PBC y éxtasis. El estudio reporta que la mayor prevalencia de consumo de drogas legales y drogas médicas se manifiesta más en las mujeres. En contraste, se identifica una mayor prevalencia de consumo de drogas ilegales en los hombres, es preciso mencionar que los colegios privados presentan una mayor prevalencia de consumo de alcohol y tabaco en comparación a los colegios públicos que presentan mayor prevalencia de consumo de marihuana, cocaína y PBC.

1.2.4. FACTORES SOCIOECONÓMICOS.

La precoz incursión al mundo laboral Este factor de riesgo puede constituir una grave fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajos no cualificados, de bajo nivel y escasamente remunerados.





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

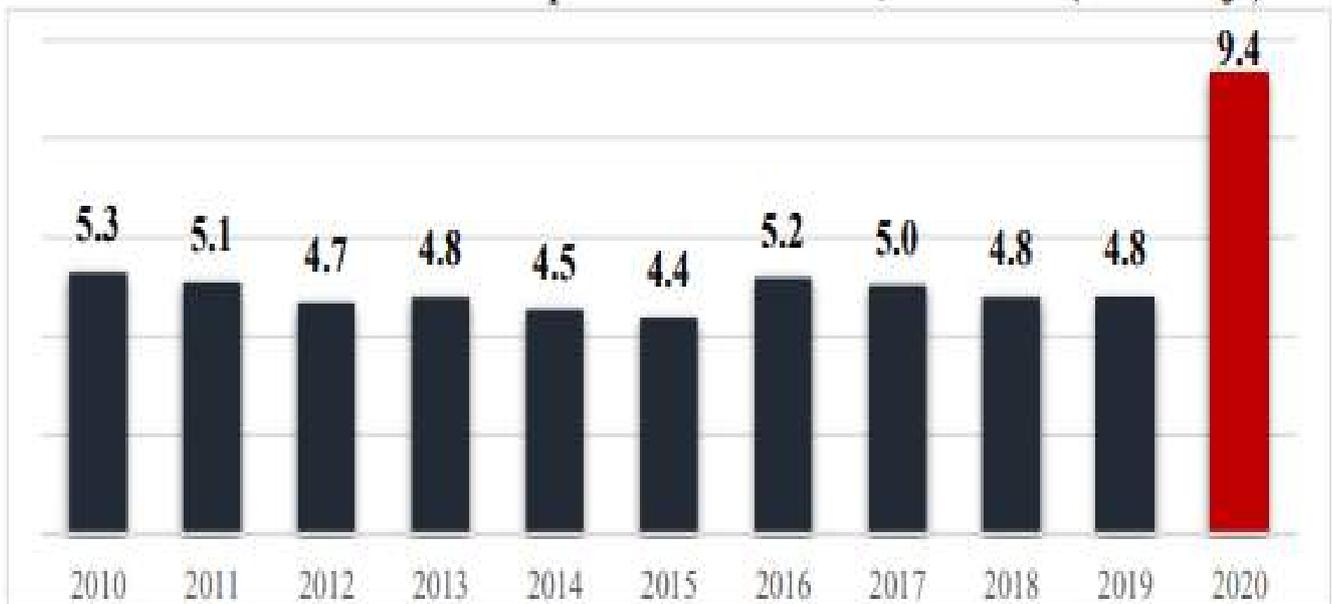
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Según el INEI (2019a), la tasa de trabajo infantil ha tenido un comportamiento ligeramente decreciente en el periodo 2015- 2019 pasando de una tasa de 11.4% en el 2015 a una tasa de 10.4% en el 2019.

Asimismo, en el año 2019, en el país la tasa de participación laboral fue de 31.4%, es decir, aproximadamente 31 de cada 100 adolescentes de 14 a 17 años participa activamente en el mercado laboral. Según en el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de los adolescentes en conflicto con la ley penal, casi el 80% contaba con algún tipo de experiencia laboral antes de cometer la infracción. El desempleo La tasa de desempleo en el país, para el 2020 llegó a 9.4%, es decir 9 de cada 100 personas estuvieron en condición de desempleo. Según el sexo, para el 2020 la tasa de desempleo de las mujeres se ubicó en 9.7%, y la de los hombres en un 9.1%. Según grupos de edad, entre los jóvenes menores de 25 años se registró mayores tasas de desempleo (19.9%). Es preciso mencionar, que la variante COVID-19 ha impactado en las cifras de desempleo en el año 2020, como se puede ver en el Gráfico N° 17, las cifras se incrementaron en más de 95%, entre el año 2019 (4.8%) y 2020 (9.4%).

Gráfico N° 17: Tasa de desempleo del área urbana, 2010-2020 (Porcentaje)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



- *Desempleo de jóvenes a nivel de distrito.*
- *Precoz inserción al mundo laboral (trabajo infantil) a nivel de distrito.*

1.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TÚCUME.

El problema público en materia de seguridad ciudadana del distrito de Túcume está conformado por el registro de incidencias delictiva que ocurren con mayor frecuencia que afecta la seguridad ciudadana del distrito, estas son: ACCIDENTES DE TRANSITO, VIOLENCIA FAMILIAR, HURTOS SIMPLES, CONSUMO DE ALCOHOL EN VIA PUBLICA, CONSUMO DE DROGAS ENTRE OTROS. Es importante resaltar la significativa reducción del índice delictivo, teniendo en cuenta que este año 2023, estamos por así decirlo, a la normalidad, debido a que casi todas las restricciones de la libertad y actividades económicas se han abierto, esto gracias a una adecuada ejecución de estrategias integradas

En nuestro distrito por parte de las autoridades competentes encargadas de la seguridad ciudadana. De manera preventiva la Policía Nacional del Perú con el apoyo de la Municipalidad distrital de Túcume a través del area de Seguridad Ciudadana, vienen trabajando en TODAS LAS ACCIONES PREVENTIVAS para evitar cualquier comisión de delito en nuestro distrito y de presentarse atender de manera correcta y efectiva.

En el Distrito de Túcume presenta constante modificaciones a través del tiempo como consecuencia de los diferentes procesos evolutivos como lo es la transición demográfica, aumento de la expectativa de vida, movimiento migratorio y el crecimiento poblacional que bordea aproximadamente a los 23,094 habitantes proyectada al 2023.

Teniendo como referencia, estos índices de crecimiento y de cambios evolutivos, los gobiernos locales no deben ser ajenos a estos procesos, por lo que deben crear, mejorar las condiciones de vida, así como garantizar espacios de tranquilidad para que las personas vivan de forma saludable y en un ambiente de tranquilidad y paz social. Incluye: Educación, vivienda, nutrición adecuada atención con alimentos, calidad sanitaria, trabajo seguro, información oportuna, Seguridad Ciudadana, y que constituye un reto para los integrantes del CODISEC.



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Como consecuencia de estos cambios en nuestro Distrito de Túcume, se debe de tener en cuenta una perspectiva, se debe de considerar este criterio para revertir la violencia familiar cotidiana en los hogares focalizados, siendo necesario realizar por intermedio del área técnica de seguridad ciudadana, de la mano con el CODISEC, jornadas de capacitación, sensibilización, y talleres con la DEMUNA, policía nacional, jueces de paz, ministerio público, COPROSEC y otras entidades que conforman el CODISEC Túcume, convocando para ello la participación de profesionales de salud mental dirigida a los sectores vulnerables de nuestro distrito.

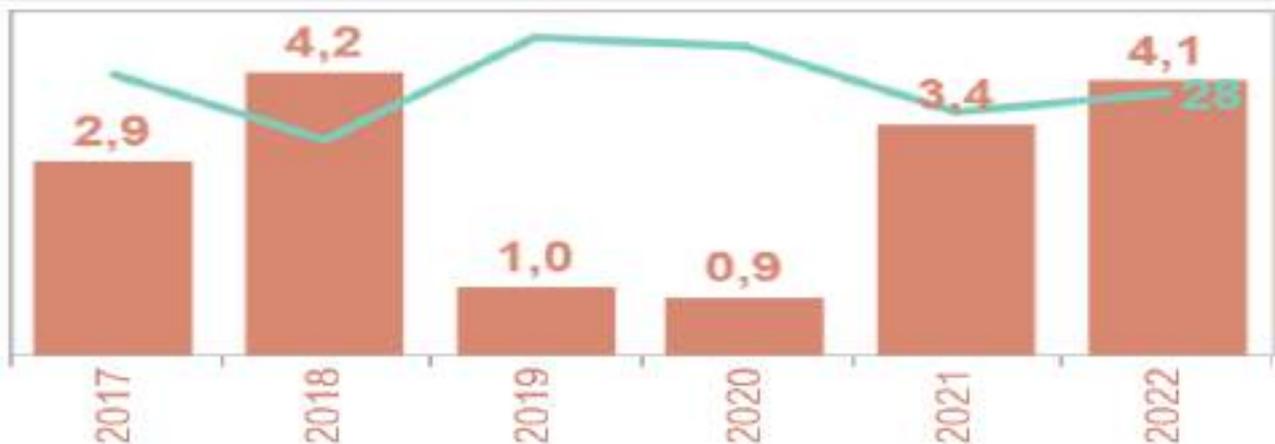
En este sentido el plan de acción distritales de seguridad ciudadana del distrito de tucume, se está utilizando el indicador de denuncias policiales, a pesar de las serias limitaciones que nos ofrece este indicador puesto que solo el 15.3 % (INEI 2021) de las víctimas por algún hecho delictivo, realizaron la denuncia. No obstante, esta es la única data que se encuentra disponibles a nivel provincial y distrito, el cual es referencial.

1.3.1 PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS.

GRÁFICO N° 01:

TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO POR MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE TUCUME (2017 -2022)

Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): TUCUME





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



- Posición
- Tasa Delitos Patrimoniales

Tendencia creciente

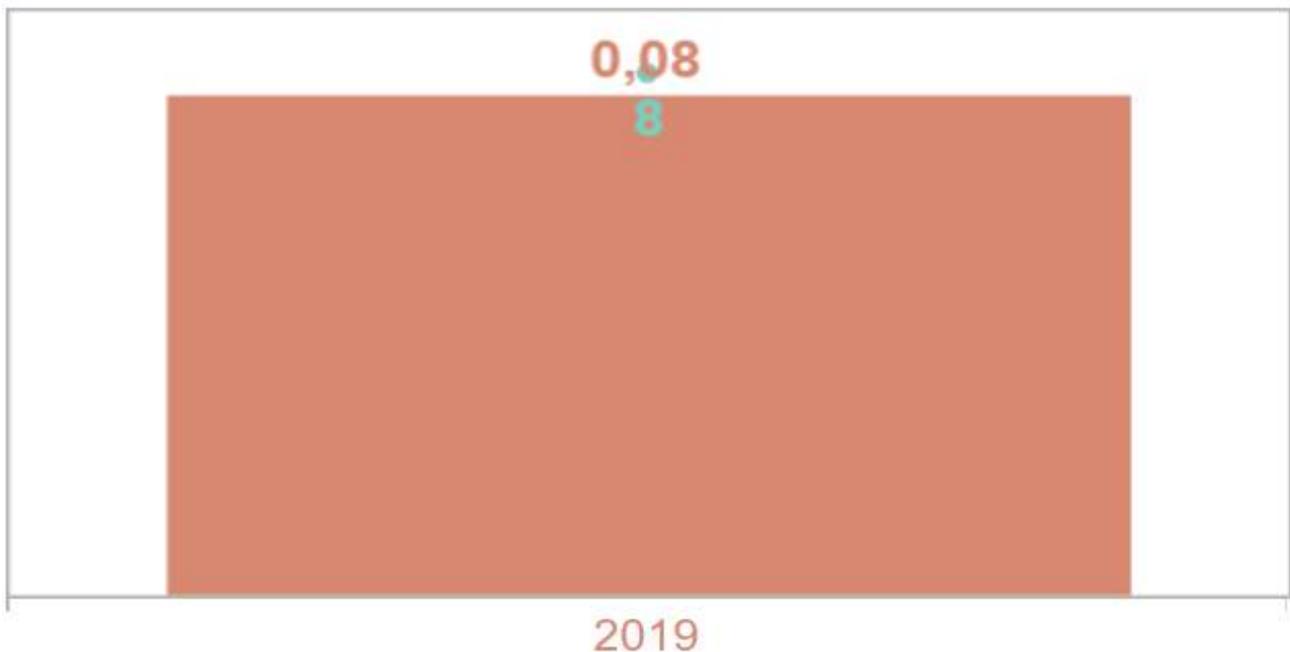
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

ANALISIS: con lo que respecta al grafico N° 04 referente a la tasa de denuncias contra el patrimonio, se puede apreciar que desde el 2017 que estaba en 2.9 %, a comparación con el año 2020 en que notablemente bajo al 0.9 %, ese se ha incrementado notablemente en el 2022 al 4.1 %, con una tendencia a crecer cada día más.

GRÁFICO N° 02:

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 10 MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE TUCUME (2017 -2022)

Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito: TUCUME



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020)

ANALISIS: en lo que respecta a la tasa de homicidios, este delito a decrecido en el 2014 que estaba en un 6.2 % al año 2020 en un 4.7 %. en consecuencia, este delito de homicidios en tucume, **NO APLICA**.

GRÁFICO N° 03:

NUMERO DE FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO DE TÚCUME (2017 -2022)

este delito según las estadísticas del (CEIC) **NO APLICA** en el distrito de Túcume

■ Posición
■ Tasa Homicidios
No aplica

**NUMERO DE FEMINICIDIOS
EL DISTRITO DE TÚCUME – N I N G U N O**

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ANALISIS: con lo que respecta al grafico 06, y que, según la fuente señalada en el manual, esta no registra.

GRÁFICO N° 04:

TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FÍSICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN EL DISTRITO DE TÚCUME (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022)



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

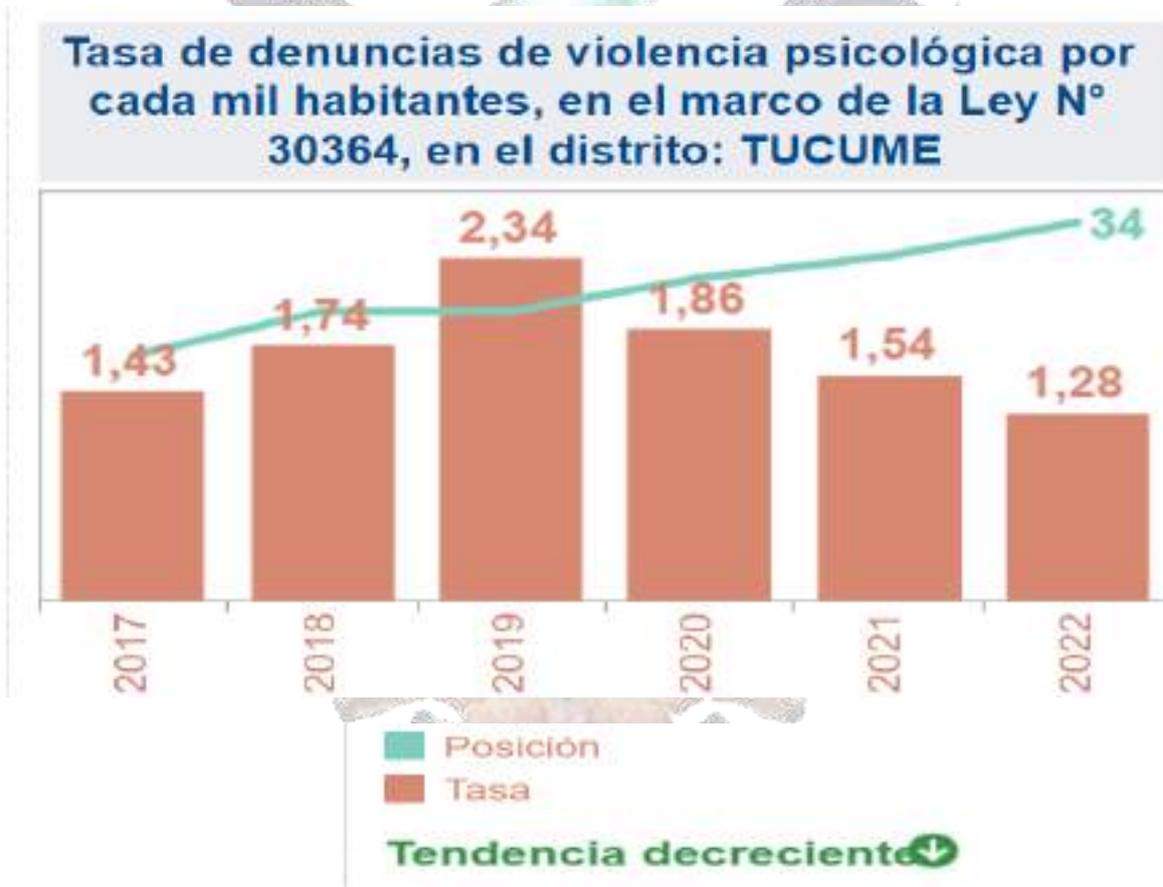
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ANÁLISIS: En este grafico N° 7, se puede notar que el número de denuncias se ha incrementado en el año 2022 al 2.20 % a comparación que el número de denuncias en el año 2019 que fue la más baja en 038 % de denuncias recibidas

GRÁFICO N° 05

TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN EL DISTRITO DE TUCUME (2017-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ANALISIS: En este cuadro se puede apreciar que el porcentaje de violencia psicológica en el distrito de tucume que empezó en el año 2017 con un 1.43 %, esta ha ido decreciendo en el año 2022 en un 1.28 %, salvo un ligero incremento en el año 2019 que se incrementó a un 2.34 %. **TENDENCIA A CONTINUAR DECRECIENDO.**

GRÁFICO N° 06:

TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL POR CADA MIHABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN EL DISTRITO DE TUCUME (2017-2022).

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: TUCUME



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

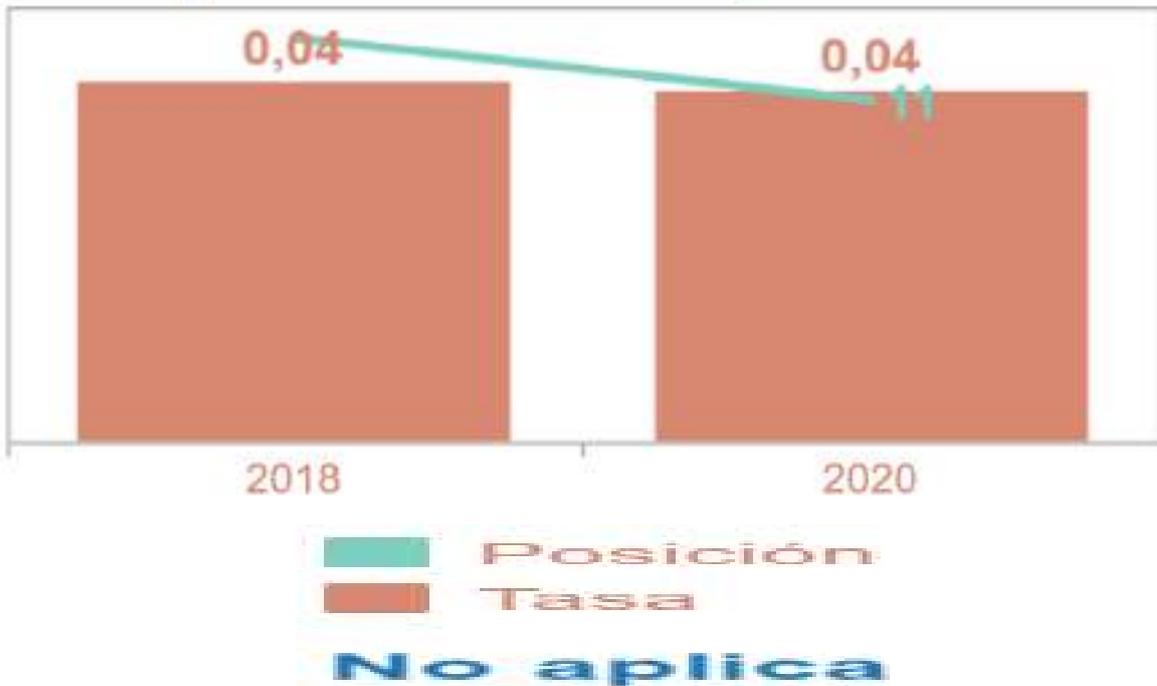


ANALISIS: En este grafico de denuncias por violencia sexual, en nuestro distrito de tucume, en comparación a los demás distritos de la región de Lambayeque, este representas un escaso porcentaje del 0.04 %, por lo TANTO, NO APLICA.

GRÁFICO N° 07:

TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE TUCUME (2017-2022)

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secustro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): TUCUME



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). **Nota:** Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ANALISIS: En este grafico de denuncias por el delito de secuestro, en nuestro distrito de tucume, en comparación a los demás distritos de la región de Lambayeque, este representas un escaso porcentaje en el 2018 del 0.04 %, y en el 2020 en un 0.04 %, por lo TANTO, NO APLICA

GRÁFICO N° 08:

TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE TUCUME (2017-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

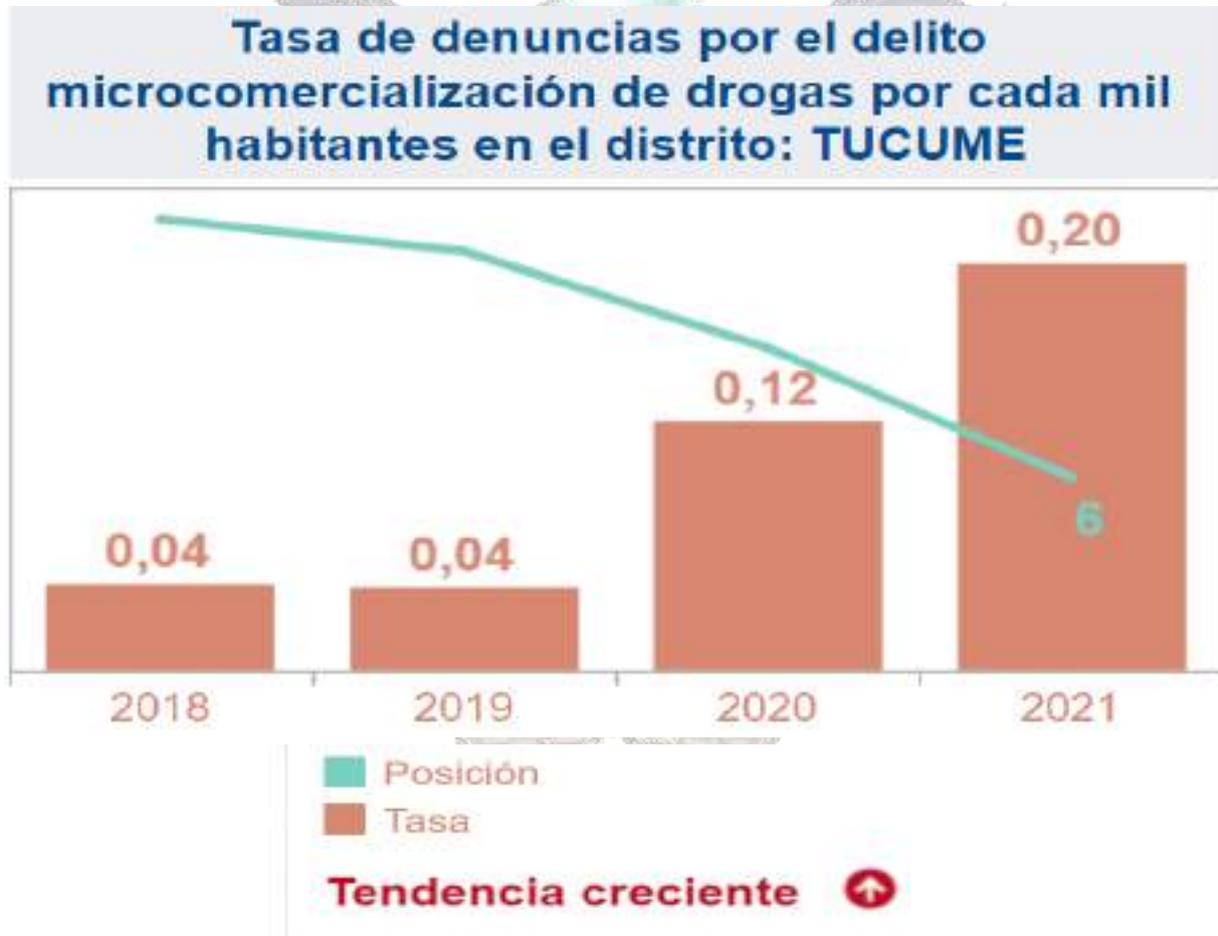
PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ANALISIS: En este grafico de denuncias por el delito de extorsión, en nuestro distrito de tucume, en comparación a los demás distritos de la región de Lambayeque, este representas un escaso porcentaje en el 2017 del 0.04 %, y se mantiene en el 2022 en un 0.04 %, por lo TANTO, NO APLICA

GRÁFICO N° 09:

TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE TUCUME (2017-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

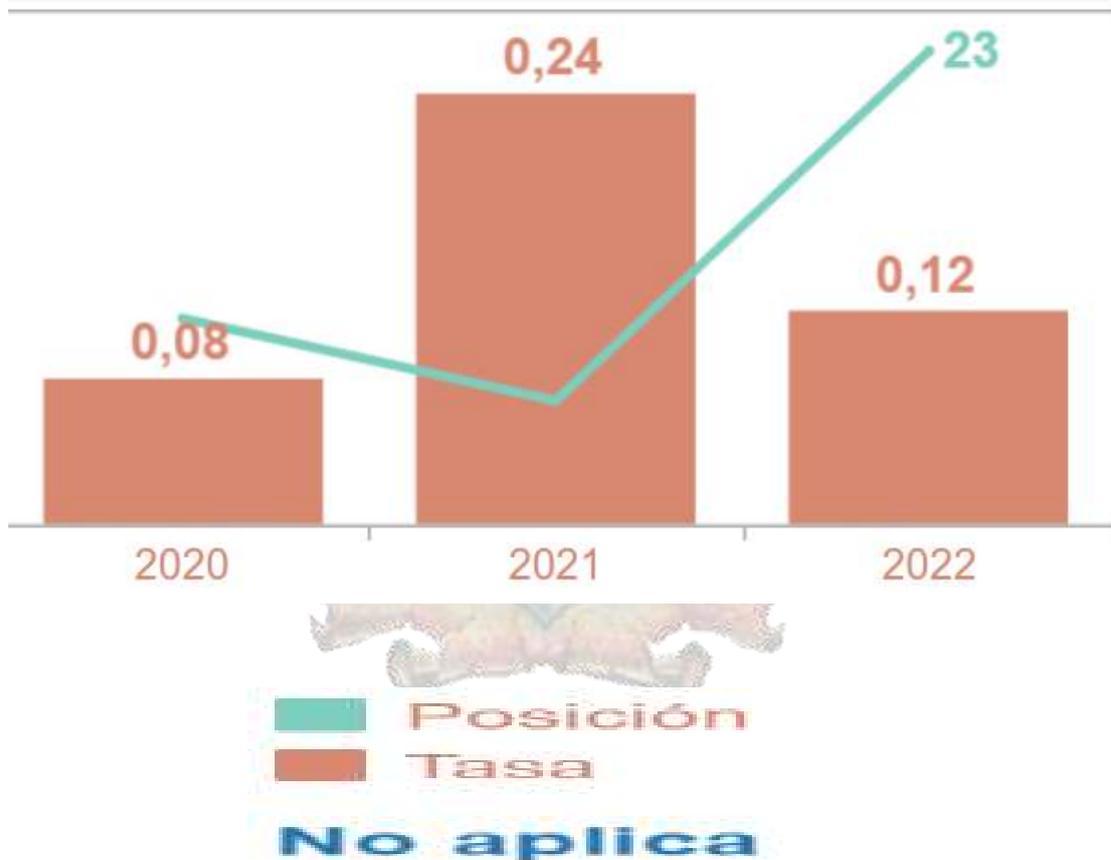


ANALISIS: En la tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas, esta se ha ido incrementando con una tendencia creciente desde el 2018 que estuvo en un 2.04 % al 2021 que se incrementó en un 0.20 %. **TENDENCIA A CRECIENTE.**

GRÁFICO N° 10:

TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS INFORMÁTICOS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE TUCUME 2018-2022)

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: TUCUME



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2020-2022).



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ANALISIS: En este grafico de denuncias por delitos informáticos, en nuestro distrito de tucume, en comparación a los demás distritos de la región de Lambayeque, este representas un escaso porcentaje en el 2020 del 0.08 %, y se incrementa en el 2022 en un 0.12 %, por lo TANTO, NO APLICA.

1.3 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

A.-UBICACIÓN En el Rankin regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos de la región.

La región de Lambayeque posee 38 distritos.

UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL	PUNTAJE
1-12	05 PUNTOS
13-26	03PUNTOS
27-38	01PUNTOS

B. TENDENCIA ESTADÍSTICA: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. esta puede ser creciente. decreciente e irregular. Es importante que los años 2020 v 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto. se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

TENDENCIA ESTADÍSTICA	PUNTOS
CRECIENTE	05 PUNTOS
REGULAR	03 PUNTOS
DECRECIENTE	01 PUNTOS

C. GRAVEDAD: interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello. es necesario considerar la opinión v establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

GRAVEDAD	PUNTOS
MUY GRAVE	05 PUNTOS
GRAVE	03 PUNTOS
POCO GRAVE	01 PUNTOS





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



CUADRO N° 09:
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE
TÚCUME 2024

N°	HECHOS DELICTIVOS	Ubicación en el ranking regional puntaje (A)	tendencia estadística puntaje (B)	gravedad puntaje (C)	Puntaje Final (A+B+C)
1	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364.	(01)	(05)	(05)	(11)
2	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones),	(01)	(05)	(04)	(10)
3	Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes	(05)	(01)	(04)	(10)
4	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364	(05)	(01)	(01)	(07)
5	Tasa de homicidios por cada mil habitantes.	05	01	01	07
6	Tasa de denuncia de violencia sexual por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364.	(05)	(00)	(01)	(06)
7	Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado ,secuestro al paso y tentativa de secuestro).	(05)	(00)	(01)	(06)
8	Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes.	(03)	(00)	(01)	(04)
9	Tasa de denuncias por el delito de extorsión por Cada mil habitantes en el distrito de Túcume	(01)	(00)	(01)	(02)
10	Numero de feminicidios: NO APLICA.	(00)	(00)	(00)	(00)



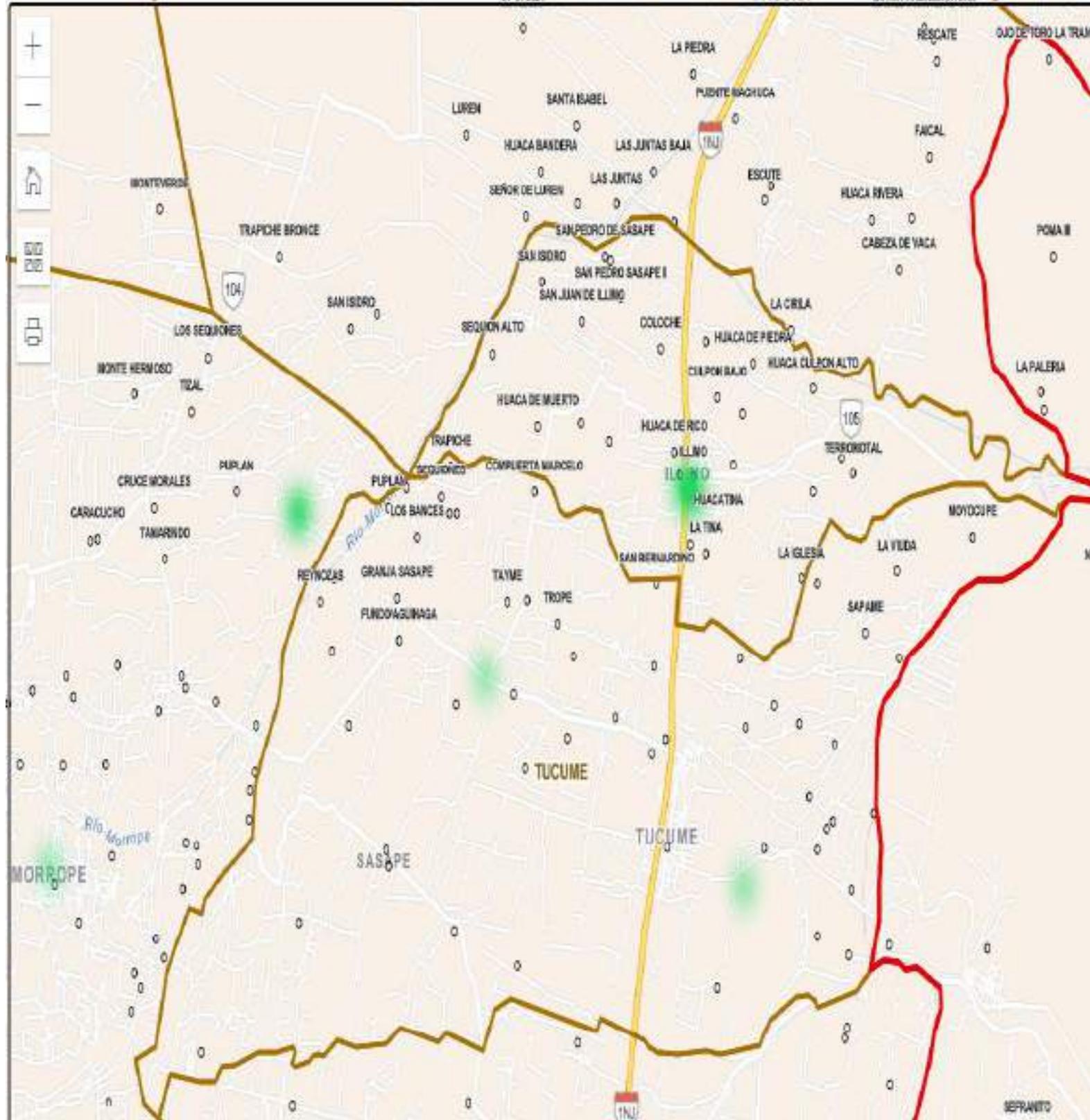
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



1.4.- MAPA DEL DELITO





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



2.-RECURSOS.

2.1 INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TÚCUME.

CUADRO N°11:

INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE TÚCUME.

N°	INSTITUCION	CONTACTO
01	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME	074-422362
02	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	957-806-298
03	SUBPREFECTURA	934-740-195
04	MINISTERIO PÚBLICO	920-089-056
05	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN	965-635-405
06	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN	949-015-139
07	JUEZ DE PAZ DE TERCERA NOMINACIÓN	939-620-048
08	COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES	945-245-111
09	DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO VILLARREAL	942-011-967
10	DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10226	939-778-206
11	DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE	965-635-405
12	MINISTERIO DE SALUD	984-170-438
13	SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	990-449727

2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA BÁSICA DEL DISTRITO DE TÚCUME

En el distrito de Túcume existe UNA (01) comisaría básica en su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

CUADRO N° 12:

CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA BÁSICA EN EL DISTRITO DE TÚCUME, AÑO 2022



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARIA BASICA DE TÚCUME	VALOR
Comisarias básica	01
Número de efectivos policiales	25
Número de comisarias básicas con infraestructura en buen estado	00
Número de comisarias básicas con servicios adecuados	01
Vehículos operativos en comisarias básicas del distrito	02
Comisarias básicas con internet adecuado	01
Comisaria básica con acceso a sistema de información	01
Número de comisarias básicas que cuentan con OPC	01
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	01
Número de juntas vecinales de la policía nacional del Perú (resolución)	20

Fuente: sistema de información de unidades policiales (SIUP-2022)

NOTA: Las cifras incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación. Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos. 1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarias básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Sistema de información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP - Registros Administrativos de operativos policiales.

2.3. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE TÚCUME.

El distrito de tucume cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

CUADRO N' 13:

CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE TÚCUME, AÑO 2022





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL	VALOR
PERSONAL DE SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL	10
NÚMERO DE VEHÍCULOS OPERATIVOS	02
NUMERO DE MOTOS LINEALES OPERATIVAS	05
NUMERO DE RADIOS	00
NUMERO DE CÁMARAS OPERATIVAS	00
NÚMERO DE VEHÍCULOS VINCULADOS AL SIPCOP-M.	00
NUMERO DE INFRAESTRUCTURA DE VIGILANCIA.	00
NUMERO DE CENTRAL DE CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA.	00

Fuente: ministerio del interior -SIPCOP-M, instituto nacional de estadística e Informática (INEI) Registro nacional de municipalidades (RENAMU). 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos. Fuente: instituto Nacional de Estadística e informática - Registro Nacional de Musicalidades.

2/ Las cifras de jnfraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia Fuente: Ministerio del interior - SIPCOP-M.

3.- MARCO ESTRATEGICO.

Para la elaboración del contenido del marco estratégico del plan acción distrital de seguridad ciudadana, corresponde completarla información respecto a los siguientes puntos



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión Nº 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MISIÓN

VISIÓN

**MATRIZ DE
ACTIVIDADES
ESTRATEGICAS**

**MATRIZ DE
ACTIVIDADES
ESTRATEGICAS
NUEVAS**

**MATRIZ DE INVERSIONES
PUBLICAS EN MATERIA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



3.1. VISION DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



La Visión del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana, es la redacción de las aspiraciones de los integrantes de las entidades que conforman el CODISEC. Esta se caracteriza por ser transformadora, realizable y concertada, específicamente en las siguientes características:

- A.- " Se busca básicamente que nuestro distrito de tucume sea, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos".*
- B.- "Que nuestro distrito de Tucume sea un distrito seguro y ordenado con participación de sus autoridades de la mano con los ciudadanos para alcanzar una mejor calidad de vida."*

3.2. MISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



El propósito de los que integramos el Comité Distrital de seguridad Ciudadana (CODISEC) en coordinación con el comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), desarrollar las estrategias Multisectoriales correspondientes; cuyas ejecuciones aseguren la reducción de los actos delictivos en nuestro distrito de Túcume así como de la problemática del Distrito de Túcume; estableciéndose metas trimestrales, susceptible de ser controladas y evaluadas constantemente.

- a) El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de tucume, desarrolla estrategias multisectoriales a fin de asegurar la reducción de los delitos y las violencias en todas sus modalidades y formas.*
- b) El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de tucume implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.*





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



3.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

**ALINEAMIENTO DEL PLAN DE ACCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
(PNMSC 2030)**

Los *Objetivos Prioritarios* de la PNMSC 2030 se convierten en los *Objetivos Estratégicos (OE)* de los PARSC, PAPSC v PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital. los cuales se presentan a continuación

PNMSC 2030 OBJETIVOS PRIORIZADOS (OP)

OBJETIVOS PRIORIZADO	OBJETIVOS PRIORIZADOS (OP)
OP N° 1	<i>Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población</i>
OP N° 2	<i>Mejorar el acceso a la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana</i>
OP B° 3	<i>Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos</i>
OP N° 4	<i>Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población</i>
OP N° 5	<i>Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población</i>

**ALINEAMIENTO DE LAS LINEAS DE ACCION A LOS
OBJETIVOS ESTRATEGICOS (OE)**



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



(OE-1)



- | |
|--|
| 1.-Prevención social de delito y las violencias |
| 2.-Prevención comunitaria del delito y las violencias |
| 3.-Reinserción social |

(OE-2)



- | |
|--|
| 4.-Gestion del comité distrital de seguridad ciudadana |
| 5.-Servicio de serenazgo municipal |
| 6.-Uso de las tecnologías de la información y (tics) para la seguridad ciudadana. |
| 7.-Gestion de la información para la seguridad ciudadana. |

(OE 3)



- | |
|--|
| 08.- Patrullaje |
| 09.- Espacios publicos seguros |
| 10.- Intervencion en mercados ilicitos |
| 11.-Prevencion, intension y proteccion a las victimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. |
| 12.-Persecucion y sancion de inputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupop familiar. |
| 13.-Persecucion y sancion de imputados por feminicidio. |
| 14.-Promocion de la salud mental. |
| 15.-Control de armas. |

(OE 4)



- | |
|---|
| 16.-Prevencion ,investigacion ,atencion y proteccion a las victimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. |
| 17.-Persecucion y sancion de inputados de violencia contra la mujer y los IGF. |
| 18.-Prevencion y sancion de inputados por homicidios. |
| 19.-Promociopn de salud mental. |
| 20.-Control de armas. |



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



(OE 5)



**Operativos para desarticular bandas criminales.
Prevencion del delitos informaticos.**

Se proponen diecisiete (17) Líneas de acción (LA), enmarcadas en los Objetivo Estratégico. las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión.

Asimismo. en este acápite se identifican las Actividades Estratégicas (AE) las cuales deben responder a los factores de riesgo v los hechos delictivos priorizados del diagnóstico capítulo I del presente Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana

La Matriz de actividades estratégicas de los PADSC está compuesta por cinco (5) Objetivos Estratégicos, y diecisiete (17) Líneas de Acción, los mismos que están alineados con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. Con el fin de poder establecer una relación entre los indicadores presentados en el Diagnóstico y la Matriz de actividades estratégicas a continuación, se presenta el alineamiento entre factores de riesgo y hechos delictivos con los Objetivos Estratégicos:





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC-TUCUME 2024-2027

OBJETIVO ESTRATEGICO DE: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION		2024				2025				2026				2027				RESPONSABLE DE LA EJECUCION
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	CODISEC
		LÍNEA DE ACCIÓN 1: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.																
Capacitaciones técnicas productivos para adolescentes y jóvenes	octa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prevención del consumo de drogas.	octa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prevención y atención de la violencia escolar	octa	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	octa	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2
LÍNEA DE ACCIÓN 2: PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.																		
Promoción, implementación y capacitación ciudadana (brigadas de autoprotección escolar, juntos vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	octa	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	sesiones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada.	trípticos	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	4



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC-TUCUME 2024-2027

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024			2025			2026			2027			RESPONSABLE DE LA EJECUCION		
		I	II	III	IV	A	I	II	III	IV	A	I	II		III	IV
LINEA DE ACCION 4: GESTION DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.																
Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana	Plan elaborado	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	CODISEC
Difusión del PADSC a la población del distrito.	trípticos	1				1	1				1	1			1	CODISEC
Actividades del comité distrital de seguridad ciudadana (participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros)	actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	CODISEC
Rendición de cuenta y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	Rendición ejecutada	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	CODISEC
Sesion ordinaria	act a	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	CODISEC
Consulta publica	act a	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	CODISEC
Evaluación del desempeño de integrantes de CODISEC.	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	CODISEC
Publicación del PADSC (página web Institución o link de publicación).	PADSC	1				1	1				1	1			1	CODISEC
Publicación del directorio (página web Institucional o link de la publicación)	directorio	1				1	1				1	1			1	CODISEC
Publicación de los acuerdos (página web Institucional o link de la publicación)	acuerdos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	CODISEC
Publicación de evaluación de los integrantes	evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	CODISEC



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC-TUCUME 2024-2027

Actividades estratégicas	Unidad de medida	2024				2025				2026				2027				Respuesta de lo ejecución								
		I	II	III	IV																					
		T	R	R	I	T	R	R	I	T	R	R	I	T	R	R	I		T	R	R	I				
LÍNEA DE ACCIÓN B: PATRULLAJE																										
Elaboración del plan de patrullaje integrado	plan	1				1				1				1				1				1				CODISEC
Elaboración del plan de patrullaje municipal	plan	1				1				1				1				1				1				CODISEC
Ejecución del patrullaje policial por sector	Patrullaje	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Ejecución del patrullaje municipal	Patrullaje	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Ejecución del patrullaje integrado.	Patrullaje	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales).	Patrullaje ejecutado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullajes.	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCCP. M.	Monitoreo	1				1				1				1				1				1				CODISEC
Elaboración del plan de operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las inmediaciones de las instituciones educativas.	Plan	1				1				1				1				1				1				CODISEC
LÍNEA DE ACCIÓN 9: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS.																										



seguridadciudadana@munitucume.gob.pe



Municipalidad Distrital de Túcume



Teléf. (074) 422362



Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC-TUCUME 2024-2027

OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION	2024				2025				2026				2027				RESPONSABLE DE LA EJECUCION				
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV					
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UNIDAD DE MEDIDA																RESPONSABLE DE LA EJECUCION				
LINEA DE ACCION II: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.																					
Prevencción de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	CODISEC
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	3	CODISEC
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	CODISEC
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigido a la comunidad educativas de las instituciones educativas públicas del distrito.	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	CODISEC
Talleres de consejería familiar, sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	CODISEC
LINEA DE ACCION I2: PERSECUCION Y SANCIÓN DE IMPUTADOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.																					



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Desarrollo de medidas para sancionar El acoso sexual en espacios públicos.	capacitación	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	CODISEC	
LINEA DE ACCION 13: PERSECUSSION Y SANCCION DE IMPUTADOS POR HOMICIDIOS.																	
Investigación policial por la presunta Comisión de un delito (homicidio).																CODISEC	
LINEA DE ACCION 14: PROMOCION DE LA SALUD MENTAL																	
Sensibilización y/o sensibilización Y prevención de la salud mental	trípticos	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	CODISEC
LINEA DE ACCION 15: CONTROL DE ARMAS																	
Campañas de sensibilización preventiva Sobre el uso de armas	trípticos	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	CODISEC





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC-TUCUME 2024-2027															
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	2024			2025			2026			2027					
	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III			
UNIDAD DE MEDIDA	J	A	N	J	A	N	J	A	N	J	A	N	J	A	N
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
LINEA DE ACCION 16: OPERATIVOS PARA DESARTICULAR BANDAS CRIMINALES.															
LINEA DE ACCION 17: PREVENCIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS															
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	1	1	2							1	1	2	1	1	2
	trípticos														
difundir información relacionada a los delitos más comunes relacionados por internet (sexting, grooming, sextortion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.															
	trípticos														



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



4.- ANEXOS.

4.1. ACTAS DE SESIONES.

**4.1.1. ACTA DE SESIÓN DEL CODISEC DONDE SE APRUEBA LA
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE TÚCUME,

Siendo las 10:00 horas del día lunes 18 del mes diciembre del año. 2023, en las instalaciones de la municipalidad distrital de Túcume en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Túcume, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Túcume, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE TUCUME.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
01	Tomas Sandoval Baldera	presidente	Municipalidad de tucume
02	Iván Oswaldo Sandoval Baldera	miembro	Policía nacional del Perú
03	Arturo Neclosup Rivas	miembro	Subprefecto provincial
04	Dr. Luis Alberto Suclupe Sánchez	miembro	Juez de paz de 1ra nominación
05	Karin Vanessa Meoño Asalde	miembro	Juez de paz de nominación
06	Paola Smith Pizarro Talledo.	miembro	Juez de paz de 3ra nominación
07	Carmen Lliontop Asalde	miembro	Centro de Salud Túcume
08	Nimía Gamarra Paz	miembro	Coordinadora distrital de las J.J.VV.
09	Prof. Rubén Coveñas Vinatea	miembro	I.E. Jorge Basadre.
10	SO1PNP @ José Manuel Baldera Balladares	miembro	Secretario técnico de seguridad ciudadana

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Túcume, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría)

seguridadciudadana@munitucume.gob.pe | Municipalidad Distrital de Túcume | Tel. (074) 422362



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES DEL DISTRITO DE TÚCUME, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la región de Lambayeque.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Túcume. Acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.



MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE TÚCUME 2024

N°	HECHOS DELICTIVOS	Ubicación en el ranking regional puntaje (A)	tendencia estadística puntaje (B)	gravedad puntaje (C)	Puntaje Final (A+B+C)
1	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364.	(01)	(05)	(05)	(11)
2	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones),	(01)	(05)	(04)	(10)
3	Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes	(05)	(01)	(04)	(10)
4	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364	(05)	(01)	(01)	(07)
5	Tasa de homicidios por cada mil habitantes.	05	01	01	07
6	Tasa de denuncia de violencia sexual por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364,	(05)	(00)	(01)	(06)
7	Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora	(05)	(00)	(01)	(06)

seguridadciudadana@munitucume.gob.pe

Municipalidad Distrital de Túcume

Telef. (074) 422362

seguridadciudadana@munitucume.gob.pe

Municipalidad Distrital de Túcume

Teléf. (074) 422362

Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



	secuestro, secuestro agravado ,secuestro al paso y tentativa de secuestro).				
8	Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes.	(03)	(00)	(01)	(04)
9	Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Túcume	(01)	(00)	(01)	(02)
10	Número de feminicidios: NO APLICA.	(00)	(00)	(00)	(00)



No habiendo otro punto más que tratar, se dio por finalizada esta reunión de los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Túcume provincia y departamento de Lambayeque (CODISEC), siendo las 11:30 horas del mismo día, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.



[Signature]
Antonio Guadalupe Sánchez
 JUEZ - TITULAR
 Juzgado de Paz de 3ra. Nominación
 TÚCUME - PODER JUDICIAL - CSJLA

J. L. R. H.
 D. PNP
 31-19448
 F: 22/11/23
 H: 09:51
[Signature]
 F: 22/11/23
 H: 10:00



[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE TÚCUME
 SR. [Name]
 DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
Karin Yamila Mejía Acuña
 JUEZ DE PAZ (T)
 Juzgado de Paz de 3ra. Nominación
 del Distrito de Túcume - Lambayeque
 PODER JUDICIAL - CSJLA



[Signature]
Paola Smith Pierrino Tallado
 JUEZ DE PAZ (T)
 Juzgado de Paz de 3ra Nominación
 del Distrito de Túcume - Lambayeque
 PODER JUDICIAL - CSJLA

[Signature]
Carmen Lidia...
 INSA TÚCUME
 C.S. TÚCUME

[Signature]
EDGAR ARTURO NECIOSUP
 SUBPREFECTO PROVINCIAL DE LA
 REGION LAMBAYEQUE
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



4.1.2. ACTA DE SESIÓN DEL CODISEC DONDE SE VALIDA LA PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 10:00 horas del día miércoles 27 del mes de diciembre del año 2023 en las instalaciones del palacio municipal de la municipalidad distrital de Túcume, se reunieron los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Tucume, convocados por el señor TOMAS SANDOVAL BALDERA en su calidad de alcalde y presidente del CODISEC-TUCUME, y con la presencia de los miembros del Comité distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE TUCUME, correspondiente al período 2024 - 2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VALIDACIÓN DEL PADSC 2024 - 2027.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
01	Tomas Sandoval Baldera	presidente	Municipalidad de tucume
02	Iván Oswaldo Sandoval Baldera	miembro	Policía nacional del Perú
03	Arturo Neciosup Rivas	miembro	Subprefecto de Lambayeque
05	Dr. Luis Alberto Suclupe Sánchez	miembro	Juez de paz de 1ra nominación
06	Karin Vanessa Meeño Asalde	miembro	Juez de paz de nominación
07	Paola Smith Pizarro Talledo,	miembro	Juez de paz de 3ra nominación
08	Carmen Lfontop Asalde	miembro	Centro de Salud Túcume
09	Nimia Gamarra Paz	miembro	Coordinadora distrital de las J.J.VV.
10	Prof. Rubén Coveñas Vinatea	miembro	I.E. Jorge Basadre.
13	SO1PNP © José Manuel Baldera Balladares	miembro	Secretario técnico de seguridad ciudadana

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de tucume, correspondiente al período 2024 - 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por unanimidad

seguridadciudadana@munitucume.gob.pe | Municipalidad Distrital de Túcume | Telef. (074) 422362



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA



VALIDA LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE TUCUME, para el periodo 2024 - 2027 el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Tucume, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

No habiendo otro punto mas que tratar, se dio por terminada la presente, siendo las 12:00 am firmando los presentes en señal de conformidad.



[Signature]

[Signature]
Paola Smith Pizarro Talledo
JUEZ DE PAZ (F)
Juzgado de Paz de 3ra. Nominación
del Distrito de Tucume - Lambayeque
PODER JUDICIAL - CSJLA

RISACOTE COLLEGE
TUCUME

[Signature]
Prof. Rubén Cobarrías Vinatea
RRE - 034 - P - 004092
DIRECTOR

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE TUCUME
MT/PP/ST del Área de Seguridad Ciudadana
SE/SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
Iván Antonio Sanchipe Sánchez
JUEZ - TITULAR
Juzgado de Paz de 1ra. Nominación
TUCUME - PODER JUDICIAL - CSJLA

[Signature]
Luis - VEDGEE
Luis G. SARDON SALLERIN
CAP. SUP.

[Signature]
EDGAR ARTURO NECIOSUP RIVAS
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
REGION LAMBAYEQUE
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUCUME
James Sandoval Huilera
ALCALDE

[Signature]
Karin Vanessa María Anzide
JUEZ DE PAZ (F)
Juzgado de Paz de 2da. Nominación
del Distrito de Tucume
PODER JUDICIAL - CSJLA

[Signature]
SERVICIO REGIONAL DE DEFENSA LAMBAYEQUE
CENTRO SERVICIOS
García Leonor Asalde
INSC. 500000110
C.S. TUCUME



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE TÚCUME**

DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



4.2. ORDENANZA MUNICIPAL DISTRITAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.

ORDENANZA MUNICIPAL N°009-202-MDT-A

Túcume, 28 de Diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Túcume en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre del 2023, con el voto aprobatorio de los regidores distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo, y ;

VISTO:

El Informe N°0136-2023- CODISEC-T/MDT de fecha 27 de diciembre del 2023, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana MDT.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el artículo 3°, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), "encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo." Asimismo, el artículo 4° señala que una de las instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) que cuenta con una Secretaría Técnica, como órgano de ejecución;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27933, modificado por el Decreto Legislativo N° 1454, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tiene, entre sus funciones, "Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e intercultural y articulado con los instrumentos del SINAPLAN; y asimismo, evaluar su cumplimiento". Mientras, la Secretaría Técnica del CODISEC tiene entre sus funciones, "Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (...)"





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**
DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, dispone que "Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Estos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda.";

Que, mediante el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en el artículo 46°, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. (...)";

Que, mediante el Informe N°0136-2023- CODISEC-T/MDT de fecha 27 de diciembre del 2023, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana MDT, remite el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Que, conforme a lo expuesto, estando a los fundamentos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9°, numeral 8) y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el pleno del Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TÚCUME PARA EL AÑO 2024-2027.

Artículo 1.- APROBAR, el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Túcume para el año 2024-2027, propuesto por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Túcume, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y el Área Técnica de Seguridad Ciudadana el cumplimiento de la presente ordenanza.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial de la localidad.

Artículo 4.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones la distribución oportuna de la misma a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática para la publicación en el portal web institucional de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



[Firma manuscrita]
SECRETARÍA GENERAL
IMAGEN INSTITUCIONAL
REGISTRADO